

Máster Universitario en Práctica Jurídica Especialidad Derecho Internacional de los Negocios



Especial Referencia a la UE

Profesores: D. Vicente López-Ibor Mayor, D. Emiliano García Coso, D^a. Patricia Pérez Fernández y D^a. Miriam Martínez Pérez.



o Asignatura: Especial Referencia a la UE.

o Créditos ECTS: 1.

Semestre: 2°.

Profesores: D. Vicente López-Ibor Mayor, D. Emiliano García Coso y D^a.
 Patricia Pérez Fernández y D^a. Miriam Martínez Pérez.

o **Idioma:** Español.

o **Tipo de asignatura:** Optativa.

Curso académico: 2021 - 2022

o Horario de tutorías: se programarán previa petición de hora al profesor.

1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Esta asignatura comprende el análisis particular de la normativa y funcionamiento del regulador comunitario en materia de competencia, incluyendo el estudio práctico de los casos más relevantes.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CE91.- El alumno debe conocer la dualidad del Derecho de la Competencia (defensa de la competencia y competencia desleal).

CE92.- El alumno debe saber analizar las prácticas prohibidas (acuerdos entre empresas y el abuso de posición dominante).

CE93.- El alumno debe conocer el Derecho de la libre competencia, las normas aplicables, el ámbito de aplicación de las normas (públicas y privadas) y los procedimientos y sanciones.



CE94.- El alumno debe saber analizar las diferencias entre el control de concentraciones y control de las ayudas públicas.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Especial referencia a la UE		
Actividades formativas:		
Modalidad presencial:		
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF1: Docencia	8,33	33,33%
AF2: Trabajo personal y en equipo	8,33	33,33%
AF6: Estudio y discusión de casos	8,33	33,33%
	25	

Docencia

Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de la asignatura, mediante el método del caso, las notas técnicas, talleres específicos y la exposición y discusión de aspectos concretos.

Trabajo personal y en equipo

Trabajos del alumno de forma individual o colectiva, que se presentarán en clase, y que ayudarán al alumno a aplicar los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura.

Estudio y discusión de casos

El profesor centra las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica del caso. Basado en un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones reales con fines de aprendizaje, el alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo. Con el estudio y discusión de casos se da una dimensión social al aprendizaje, fundamental para el desarrollo profesional, pues les es muy útil a los alumnos



como introducción al entorno de aprendizaje y creatividad que van a encontrar en su ejercicio profesional. El estudio y discusión de casos requiere una disciplina en la preparación – tanto individual como en grupo - y un cuidado entrenamiento para la discusión en clase, para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

Convocatoria Ordinaria

-Participación: 10%.

-Prácticas, proyectos o trabajo de asignatura: 30%.

-Prueba objetiva final: 60%.

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

Convocatoria Extraordinaria

La prueba objetiva final extraordinaria se valorará en un 70 %. Las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria valdrán el 30 %.

Advertencia sobre plagio:

El Centro de Estudios Garrigues no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se



considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito. En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

Sistema de calificación:

Aprobado

- 1. Conocimientos: Capacidad de comprensión y retención básica de las instituciones estudiadas y los problemas planteados en la asignatura.
- 2. Habilidades. Gestión de fuentes del conocimiento: acceso y selección de las fuentes del conocimiento. Capacidad analizar problemas y fundamentar soluciones con el conocimiento básico. Capacidad de comunicar formalmente conceptos y argumentos, en forma oral y escrita. Capacidad para analizar la evolución y los resultados de la actividad realizada.
- 3. Actitudes. Capacidad de trabajar de forma activa (seguimiento del plan de trabajo, foros, tutorías, reuniones, etc.), autónoma (trabajo independiente), colaborativo (participación en los grupos de trabajo) y responsable (compromiso en los horarios, entregas de ensayos, ponencias).

Notable

- 1. Análisis conceptual. Capacidad para comprender la naturaleza, definir, caracterizar e interpretar los conocimientos relevantes y establecer su fundamento en las fuentes científicas. Capacidad para ordenar y contextualizar sistemática y coherentemente grupos de conceptos.
- 2. Análisis de problemas. Capacidad para formular problemas, aplicar conceptos y teorías y elaborar argumentos de resolución de problemas.
- 3. Habilidades de comunicación. Capacidad de expresar ideas, conceptos y



argumentos con alta determinación y reducida ambigüedad.

Sobresaliente

- 1. Análisis conceptual. Capacidad para desarrollar las instituciones estudiadas en profundidad.
- 2. Análisis de problemas. Capacidad para elaborar argumentos complejos en estructura y contenido.
- 3. Habilidades de comunicación. Capacidad de formulación y debate y defensa de ideas y razonamientos complejos en audiencias especializadas.

6. BREVE CURRICULUM DEL PROFESOR

D. Vicente López-Ibor Mayor

Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid; Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid; Máster en Dirección de Empresas, IDE; y AMP por el IESE; ha cursado en JFK School of Government de la Universidad de Harvard y Harvard Business School; Becario del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Es autor de numerosas publicaciones y artículos relacionados con el sector energético y la contratación pública. Es Profesor de Derecho Comunitario en la Universidad Pontificia de Comillas ICAI-ICADE. Asimismo, es Profesor del Máster de Negocio Energético del Club Español de la Energía; Profesor del Centro de Estudios Garrigues y del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Es miembro del Comité Asesor sobre Competencia del Instituto de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo.

Ha sido miembro del Comité Directivo y del Grupo Jurídico de EURELECTRIC (European Grouping of the Electricity Supply Industry), así como de los Grupos "Law y "Europe—Law" de UNIPEDE (Union of International Producers and Distributors of Electrical Energy). Ha sido Experto de la Comisión de Energía, del Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas; Consejero Especial del



Comisario de Energía, Transportes; y del Comisario de Asuntos Institucionales de la Comisión Europea y para la reforma del Tratado (CIG). Ha sido Vocal de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico (CNSE) y Consejero de la Comisión Nacional de Energía (CNE), actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Miembro fundador del Consejo Europeo de Reguladores de Energía y redactor-ponente del documento fundacional. Es Presidente del Comité de Ex Reguladores de la Energía de la CNE. Ha sido Director General de Relaciones Institucionales de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., miembro de su Comité de Dirección y del Comité de Inversiones, así como miembro del Consejo de Administración de diversas Compañías como representante del Grupo. Ha sido miembro del Grupo de Expertos en Contratación Pública (anterior Comité Consultivo para la apertura de la Contratación Pública) de la Comisión Europea, en diversos mandatos. Es Presidente de Honor de la Asociación Hispano-Norteamericana VIA-Círculo Jefferson de España (fue Presidente de la Asociación desde su constitución en el año 2000); Miembro del Consejo de la Federación Europea ENAM; Global Team Leader de ENAM, encargado de la gestión del Programa sobre Cambio Climático, Energía y Sostenibilidad. Es miembro del Consejo de Administración de diversas sociedades relacionadas con el sector energético. Es Presidente de Lightsource Renewable Energy Ltd., empresa británica líder de solar fotovoltaica europea (1 GW instalado).

D. Emiliano García Coso

Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor Doctor acreditado. Es autor de numerosas publicaciones y artículos relacionados con las Integraciones Regionales Económicas, la Integración y Derecho de la Unión Europea; el Derecho de la Competencia/Antitrust Law, el Derecho de la Inmigración de la Unión Europea; el Derecho Deportivo, el Derecho Internacional



Público y Privado, el Derecho de la Unión Europea, el Derecho de Inmigración y los Derechos Humanos. Actualmente es Decano Internacional y Director Académico Internacional de la Universidad Sergio Arboleda. Anteriormente fue: Director del Master en Asuntos Internacionales, Director del Departamento de Derecho Internacional, Vicedecano del Grado de Derecho Estudios Internacionales y Profesor Propio de la Universidad Pontificia de Comillas-ICADE. Investigador de la Beca de Movilidad de Investigadores Senior MEC del Washington College of Law de la American University, Profesor Adjunto de la Universidad Europea de Madrid. Profesor de la Universidad Alfonso X El Sabio.

D^a. Patricia Pérez Fernández

Doctora en Derecho por la Universidad de Castilla La Mancha. Está especializada en derecho de competencia europeo y español y en litigación (acciones de resarcimiento de daños derivadas de prácticas anti-competitivas). Abogada asociada de Cuatrecasas. Desde abril de 2017 hasta junio de 2018, trabajó en la Comisión Europea como 'case handler' en la unidad de Concentraciones Económicas de la Dirección General de Competencia. En 2014, realizó prácticas (programa 'Blue Book') en el Servicio Jurídico de la Comisión Europea (Equipo de Derecho de la Competencia). Antes de incorporarse a Cuatrecasas, trabajó en la oficina de Bruselas de una de las principales firmas estadounidenses, centrando su práctica en el derecho de la competencia y de la Unión Europea.

D^a. Miriam Martínez Pérez

Licenciatura en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela, el Máster en Derecho Privado por la misma Universidad, así como los estudios de Doctorado con Mención Internacional en el Área de Derecho Mercantil de la Universidad de Santiago de Compostela, con Premio Extraordinario de Doctorado. Entre la formación en el extranjero, cabe resaltar la condición como investigadora becada en el Max Planck Institute für Inmaterialgüter und Wettbewerbsrecht (Max Planck



Institute for Intellectual Property and Competition Law) de Múnich, entre otros méritos. Cabe resaltar, asimismo, la labor investigadora acreditada con multitud de publicaciones, la participación en diversos proyectos y grupos de investigación, así como la participación en congresos y seminarios como ponente.

8. BIBLIOGRAFÍA

AREILZA, J. M., *A tale of two cities: the next European Utopia*, R.I. Elcano, Working Paper 10/2014, 4, September 2014.

BACHE, I.; GEORGE, S., Politics in the European Union, Oxford U.P. 2011.

BENEYTO, J. M. (Dir.), MAÍLLO, J.; BECERRIL, B. (Coords.), *Tratado de Derecho y Políticas de la UE* (10 vols.), Aranzadi, Cizur Menor, 2017.

CLOSA, C.; HEYWOOD, P., Spain and the European Union, Palgrave, 2004.

DE HOYOS SANCHO, M., El principio de subsidiariedad y la autonomía procesal de los Estados de la Unión Europea: interpretando jurisprudencia en materia procesal penal, en Jueces para la democracia, núm. 96, 2019.

DIEZ MORENO, F., *Manual de derecho de la Unión Europea*, 5^a Edición, Thomson Reuters Civita, 2009.

FARREL, M., Spain in the new European Union: in search of a new role and identity, in Sebastian Balfour (ed), The politics of Contemporary Spain, Routledge, 2005.

GREY, M., STUBB, A., The Treaty of Nice. Negotiating a poisoned chalice, Journal of Common Market Studies, Vol. 35, Sept. 2001.

MANGAS, A.; LIÑÁN, D., *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Tecnos, Madrid, 2019.

MOLINA DEL POZO, C. F., Derecho de la Unión Europea, Reus, 2019.



MARISCAL, N., *Teorías políticas de la integración europea*, Tecnos, 2003.

MORENO, A. y NÚÑEZ, V. Historia de la construcción europea, Alianza, 2017.

ROSAMOND, B., *Theories of European integration*, Macmillan, 2000.

9. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Contactar con el profesor/es a través de la Intranet del Centro de Estudios.

Centro de Estudios Garrigues. Av. de Fernando Alonso, 828108 Alcobendas, Madrid.

- D. Vicente López-Ibor Mayor vicente.lopez-ibor@ext.centrogarrigues.com.
- D. Emiliano García Coso emiliano.garcia@ext.centrogarrigues.com.
- D^a: Patricia Pérez Fernández patricia.perez@ext.centrogarrigues.com.
- D^a. Miriam Martínez Pérez miriam.martinez.perez@centrogarrigues.com

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- 1. El Proyecto Europeo.
- 2. La Reconstrucción.
- 3. Tratados.
- 4. Marco Institucional Comunitario.
- 5. La iniciativa ciudadana europea.
- 6. El sistema de fuentes jurídico europeo.
- 7. Recursos.
- 8. Principio de subsidiariedad.
- 9. Principio de proporcionalidad.